

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**35624** *Anuncio de la Dirección General del Agua de convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de determinados bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al vaso del embalse incluidas en "Proyecto 02/10 de ejecución de las obras de la Presa de Alcolea (Huelva)". Clave oficial: 04.193-0007/2111.*

El Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, aprobó y declaró de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en su artículo 1, apartado D) en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, punto 11.º las correspondientes a la Presa de Alcolea. Asimismo, estas obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de dicho Real Decreto, llevan implícitas la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la declaración de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, declaración de urgente ocupación que fue ratificada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013. Finalmente, dichas obras, figuran en el Anexo II "Inversiones" de la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, por lo que, en consecuencia, les resulta de aplicación lo previsto en su artículo 36.5.

Con fecha 4 de marzo de 2011, se aprobó, mediante Resolución de la Dirección General del Agua del entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (hoy de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), tanto el "Proyecto 02/10 de Ejecución de las Obras de la Presa de Alcolea (Huelva)" como su expediente de información pública a los efectos de lo previsto en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre de 2014, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, resolvió aprobar la modificación n.º 1 06/14 del proyecto de ejecución de las obras de la presa de Alcolea y adenda 10/14 a la misma, resolución en la que, asimismo, se acordó no someter dichos documentos al trámite de información pública, habida cuenta del alcance y entidad de las modificaciones propuestas y al no producirse nuevas afecciones.

En la actualidad, se están realizando las obras correspondientes a los caminos de acceso y cuerpo de presa del Proyecto, restando por ejecutar de los trabajos relativos al vaso del embalse, trabajos que consisten, a modo de resumen, en la deforestación de toda la superficie del embalse por debajo de la cota 62 (correspondiente a la cota de coronación de la presa).

La relación de bienes y derechos afectados por tales obras ha sido sometida al preceptivo trámite de información pública conforme lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), con la finalidad que cualquier interesado pudiera formular las alegaciones que estimase oportunas a los efectos de lo previsto en los precitados artículos. En este sentido, se indica que dicha relación fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 7 de abril de

2016, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, el 20 de abril de 2016, así como en el diario "Huelva Información" el 22 de abril de 2016, pudiendo haber sido examinados el anuncio y dicha relación junto con los planos parcelarios, en la Oficina en Sevilla de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sita en la Plaza de Cuba, 9- 1.ª planta-, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Alosno, Beas, Calañas, Trigueros, Valverde del Camino y Villanueva de las Cruces.

Posteriormente, mediante Resolución de 12 de julio de 2016, la Directora General del Agua aprobó el expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al vaso del embalse del "Proyecto 02/10 de ejecución de las obras de la Presa de Alcolea (Huelva)".

En consecuencia, esta Dirección General del Agua, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y en los periódicos "El Economista" y "Huelva Información", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación y de ocupación definitivas en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Ayuntamiento de Alosno C/ Constitución, nº 2 21520 – Alosno (Huelva)	6 de septiembre de 2016	De 09:00 a 12:15 horas.
Centro Cívico Plaza del Carmen, nº 3 21620 – Trigueros (Huelva)	6 de septiembre de 2016	De 17:00 a 17:45 horas.
Ayuntamiento de Calañas Plaza de España, nº 1 21300 – Calañas (Huelva)	7 de septiembre de 2016	De 09:00 a 13:00 horas.
Asociación de Mayores C/ Constitución, nº 5 21592 – Villanueva de las Cruces (Huelva)	7 de septiembre de 2016	De 17:00 a 18:00 horas.
Ayuntamiento de Beas Plaza de España, nº 12 21630 – Beas (Huelva)	8 de septiembre de 2016	De 09:00 a 09:45 horas.
Ayuntamiento de Valverde del Camino C/ Real de Arribas, nº 22 21600 – Valverde del Camino (Huelva)	8 de septiembre de 2016	De 12:00 a 13:00 horas.

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta previa a la ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de ocupación definitiva, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se renunciase a la percepción de tal cuantía o en los casos de incomparecencia del convocado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Hacienda, consignación que habilitará la formulación del oportuno Acta de ocupación y cuya realización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas, los interesados podrán formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y/o derechos afectados por la urgente ocupación ante esta Dirección General del Agua (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n - 28071 Madrid), y, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, ante la Oficina en Sevilla de la Entidad beneficiaria del procedimiento, la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sita en la Plaza de Cuba, 9- 1.ª planta- 41011 Sevilla.

Madrid, 14 de julio de 2016.- La Directora General del Agua, Liana Ardiles López.

ID: A160046227-1